



Ayuntamiento de Marchena

RECTIFICACIÓN ACTA DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN INTERINIDAD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE URBANISMO.

Siendo las 12 horas y 30 minutos del día 18 de diciembre de 2020, se reúnen mediante videoconferencia a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, en el enlace https://inpro.webex.com/meet/sala_1, bajo la Presidencia de María del Carmen Simón Nicolás, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional y actuando como Secretaria M^a Luisa Carrasco Moreno, los/as señores/as que seguidamente se relacionan al objeto de resolver la reclamación presentada en fecha 13 de diciembre de 2020, al Acta definitiva del procedimiento selectivo para cubrir en interinidad una plaza de Técnico de Administración Especial, adscrita al Área de Secretaría General, Servicio de Urbanismo, publicada en el Tablón de Edictos y web municipal en fecha 4 de diciembre de 2020.

Presidenta: Titular: María del Carmen Simón Nicolás, Secretaria General del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).

Vocales:

Titular: José Manuel Gallego Aguilar. Letrado Asesor Director del Área Jurídico-Económica Administrativa del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija.

Titular: Álvaro Montesinos Guerrero. Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

Titular: M^a Luisa Carrasco Moreno. Técnico de Administración Especial de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla. Actúa como Secretaria del Tribunal.

Por la Presidenta del Tribunal se da cuenta del escrito presentado por doña Carmen María Lizana Cortés, de fecha 13 de diciembre de 2020, n^o Registro Electrónico 12.378, en el que manifiesta que el pasado 15 de octubre presentó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento escrito de alegaciones contra la valoración de sus méritos reflejada en el Acta provisional del procedimiento selectivo de una plaza de T.A.E. adscrita al Área de Secretaría General, Servicio de Urbanismo. Añade, que a la vista de la publicación del acta definitiva del referido procedimiento selectivo, ha comprobado que, por error, no han sido tenidas en cuenta las referidas alegaciones.

Código Seguro De Verificación:	1n7+MGVt63L7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	21/12/2020 13:04:46
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/12/2020 11:41:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1n7+MGVt63L7xEMl9YTPEQ==		



6FVSLONTJGJ4XXAV58EEHEQDFX | Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Marchena

Se constata por la Presidenta del Tribunal que el escrito de alegaciones presentado por la aspirante en fecha 15 de octubre de 2020, no ha sido derivado desde el Registro Electrónico a los miembros del Tribunal, por lo que no pudo ser tenido en cuenta en la redacción del Acta definitiva del proceso selectivo.

Por lo tanto, detectado error material en el acta definitiva se procede al estudio de la reclamación, quedando resuelta como sigue:

Solicita la aspirante la revisión del apartado EXPERIENCIA LABORAL Y CURSOS DE FORMACIÓN.

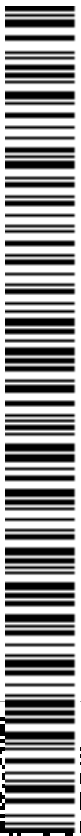
Revisada la documentación aportada por la aspirante para acreditar su experiencia profesional, no se ha tenido en cuenta el contrato laboral suscrito con la empresa IMPUESTALIA S.L, como Asesora Jurídica, al considerar el Tribunal que no es de igual o similar contenido funcional a la plaza a la que opta, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, que en apartado A.2. establece que se valorará la *experiencia profesional adquirida en puesto de similar categoría profesional e igual o similar contenido funcional, no perteneciente al ámbito de las Administraciones Públicas*. Funciones entre las que se encuentran, tal como se recoge en la Base Primera de la Convocatoria las de: *Asesoramiento y trabajos de colaboración con la Secretaría General en materia de urbanismo (disciplina urbanística, licencias de obras, primera ocupación, expedientes de asimilado a fuera de ordenación, etc.) así como en las actividades de licencias de apertura, declaraciones responsables, responsabilidad patrimonial, expedientes sancionadores, actividades sujetas a control previo y cualquier otros trabajos de asesoramiento y colaboración solicitado por la Secretaría General*.

Respecto a los cursos de formación, sólo se han valorado los que tienen relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada, en aplicación de lo establecido en la base séptima, apartado B 1 de las Bases de la Convocatoria.

Por tanto, el Tribunal se RATIFICA en la puntuación otorgada a la candidata.

En consecuencia el orden de puntuación reflejado en el acta definitiva del procedimiento selectivo para cubrir en interinidad, una plaza de T.A.E., adscrita al Área de Secretaría General, Servicio de Urbanismo, publicada en fecha de 4 de diciembre de 2020, NO VARÍA, procediéndose por el Tribunal a efectuar la anterior rectificación, así como su publicación en el Tablón de Edictos y web municipal.

Código Seguro De Verificación:	1n7+MGVt63L7xEML9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	21/12/2020 13:04:46
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/12/2020 11:41:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1n7+MGVt63L7xEML9YTPEQ==		



6FVSLONTJGJ4XXAV58EEHEQDFX | Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Marchena

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto siendo las 13 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, y firma electrónica de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

VOCALES,

Código Seguro De Verificación:	1n7+MGVt63L7xEMl9YTPEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Carrasco Moreno	Firmado	21/12/2020 13:04:46
	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	21/12/2020 11:41:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1n7+MGVt63L7xEMl9YTPEQ==		



6FVSLONTJGJ4XXAV58EEHEQDFX | Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3